



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

*Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-228/2016-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos)*

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María Begonia de la Serna Cebrián (02694521Q) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Villadiego» (DU-400014), en el término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos), por un volumen máximo anual de 14.564,19 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 3,76 l/s y un caudal medio equivalente de 0,8 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 10 de noviembre de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Doña María Begonia de la Serna Cebrián.

N.I.F.: 02694521Q.

Tipo de uso: Riego (3,3690 ha).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 14.564,19.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>):

Mes	Volumen máx. mensual (m <sup>3</sup> )
Oct	215,55
Abril	1.028,23
May	2.040,44
Jun	3.367,24
Jul	4.248,37
Ago	2.864,78
Sep	799,57



Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,76.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,80.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Villadiego» (DU-400014).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Tramitación/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 10 de noviembre de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otoresel